



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 04 de Abril de 2005

Expediente N° 8241/03 – Cuerpo II

RES. C.D. N° 079/05

VISTO:

El pedido efectuado por el Magíster Carlos Alberto Discoli, alumno de la carrera Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables, en el sentido de requerir autorización para rendir el examen establecido en el Art. 19 de la Res. CD 780/98 (Prueba de Idioma);

El examen elevado por el doctorando a fs. 225/230;

CONSIDERANDO:

El informe que corre a fs. 232 de la cátedra de Inglés de esta Facultad;

El dictamen de la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias (fs. 241 vta.) y el dictamen de fs. 242 vta. (reunión conjunta entre la Comisión de Docencia y la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina);

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias, con el voto nominal de la mayoría, según despacho obrante a fs. 243;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 30/03/05)

R E S U E L V E:

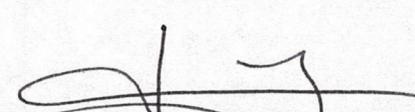
ARTICULO 1º: Tener por aprobada la prueba de idioma requerida por el Art. 19 de la Res. C.D. N° 780/98 (Reglamento de la carrera del Doctorado en Ciencias), al Magíster Carlos Alberto Discoli, alumno de la carrera Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables, quien obtuviera una calificación de 7,50 (Siete Cincuenta).

ARTICULO 2º: Hágase saber con copia al interesado, a la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias y a la División Adm. Posgrado. Cumplido, RESÉRVESE.

NV
mxs


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS